

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EN PRUEBAS
CARÁTULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO

Nº DE EXPEDIENTE: PRUEBA/444/074/07

A1.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO

El objeto del presente Acuerdo Marco es **EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EN PRUEBAS**: ACUERDO MARCO SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y CELULOSA. que se ha adherido a este Acuerdo Marco, mediante la selección de una única empresa adjudicataria y el establecimiento de aquellas bases que regirán los contratos derivados basados en aquel, conforme establecen los artículos 194 a 198 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP).

Los destinatarios finales del suministro objeto del presente acuerdo marco y de los contratos que se celebren derivados del mismo son las entidades que se relacionan en el Anexo A de la presente carátula.

Número de referencia de la CPV (Reglamento CE n.º 213/2008, de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007): 39800000-0

A2.- LOTES

<u>Nº LOTE</u>	<u>DESCRIPCION LOTE</u>	<u>CPV</u>
1	MATERIAL DE LIMPIEZA	39800000-0
2	CELULOSA	33700000-7

B.- ORGANO GESTOR

Central de Contratación Foral de Bizkaia.

C.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO

Diputada Foral del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales.

D.- PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN	401.000,00 €
IVA	21%
IVA	10%
TOTAL	474.210,00 €
VALOR ESTIMADO -IVA EXCLUIDO-	401.000,00 €

LOTE 1 MATERIAL DE LIMPIEZA

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN	301.000,00 €
IVA	21%
TOTAL	364.210,00 €
VALOR ESTIMADO -IVA EXCLUIDO-	301.000,00 €



LOTE 2 CELULOSA

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN	100.000,00 €
IVA	10%
TOTAL	110.000,00 €
VALOR ESTIMADO -IVA EXCLUIDO-	100.000,00 €

Desglose para la Diputación Foral de Bizkaia y cada una de las entidades adheridas a este acuerdo marco:

ENTIDAD	VALOR MÁXIMO ESTIMADO		
	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
LANTIK, S.A.	50.000,00	50.000,00	100.000,00
ZUGAZTEL, S.A.		1.000,00	1.000,00
FUNDACIÓN BISCAYTIK	25.000,00	25.000,00	50.000,00
BIZKAIKO BASALAN AKZIOZKO BALTZUAK, S.A.- BASALAN A.B.	100.000,00		100.000,00
GARBIKER, S.A.	25.000,00	25.000,00	50.000,00
INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS)	50.000,00	50.000,00	100.000,00

No se fijan precios, ya que éstos deberán ser indicados por las empresas licitadoras en sus ofertas.

La adjudicataria se obliga a entregar una pluralidad de bienes, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el negocio, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de las diferentes entidades adheridas al presente Acuerdo Marco.

E.- TRAMITACIÓN DEL ACUERDO MARCO

Ordinaria.

F.- PROCEDIMIENTO PARA LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO

Abierto.

G.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

G.1.- CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE - SOBRE B

LOTE 1 MATERIAL DE LIMPIEZA

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	PONDERACIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
PRECIO	Ob ----- X 63 OI	63 puntos	Oferta económica en soporte informático (Excel 2010) que contenga el archivo "Lote 1- tabla 1. Oferta económica"
COMPROMISO	Si hay compromiso: 2 puntos Si no hay compromiso: 0 puntos	2 puntos	Compromiso de presentación en formato electrónico las fotografías de los productos, y a mantener actualizadas dichas fotografías en función de las variaciones que surjan a lo largo del Acuerdo Marco. Dichas fotografías deberán ir asociadas a la referencia del producto del listado de productos.

Precio.- La puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula: $Ob/OI \times 63$ donde Ob es la oferta económica más baja y OI la oferta económica del licitador. Las ofertas Ob y OI se obtendrán a partir de la tabla Excel "Lote1-Tabla 1. Oferta económica", que se homogeneizarán en base formato de suministro, dimensiones, volumen o características de los productos, ya que pueden variar en función de los diferentes fabricantes.



En la tabla Lote 1- tabla 1. Oferta económica se rellenará:

- Nombre de la empresa y N.I.F.
- Precio unitario y % de IVA de todos los productos del lote 1 que coincidan exactamente en todas sus características, marca y código con los propuestos en la tabla y en el PPT.
- Las empresas no rellenarán el precio unitario del producto en la columna asignada al respecto si el producto propuesto por ellas no coincide exactamente con el prescrito en la tabla. En ese supuesto deberán indicar el tipo de cambio (marca, código o formato de suministro), y a continuación rellenar todas las celdas del formulario desplegable.
- La tabla se ha programado para que en base al n° de unidades de suministro y al precio resultante se asignen dichos valores a las celdas para el cálculo de la Oferta económica de cada empresa. En función de los productos ofertados se homogeneizará la oferta económica de las empresas si las unidades de consumo propuestas no han sido correctamente calculadas, o si alguna de sus características altera el sentido de la oferta económica (dimensiones, formato, etc.).
- En la última columna de observaciones se ha incluido el apartado "Indicar variación respecto al producto de referencia". En dicha columna se señalará de forma escueta la variación respecto al producto de referencia indicado.
- El no rellenar todas las celdas de observaciones de los productos que no coincidan exactamente con los indicados podrá dar lugar al rechazo de la oferta.

No podrán alterarse ni el formato ni las formulas de la tabla. La manipulación de la tabla podrá dar lugar al rechazo de la oferta.

Las ofertas de las empresas que presenten algún producto con formato de suministro superior al especificado en un 10% serán rechazadas.

LOTE 2 CELULOSA

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	PONDERACIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
PRECIO	Ob ----- X 63 OI	63 puntos	Oferta económica en soporte informático (Excel 2010) que contenga el archivo "Lote 2-Tabla 1. Oferta económica"
COMPROMISO	Si hay compromiso: 2 puntos Si no hay compromiso: 0 puntos	2 puntos	Compromiso de presentar en formato electrónico las fotografías de los productos y a mantener actualizadas dichas fotografías en función de las variaciones que surjan a lo largo del acuerdo marco. Dichas fotografías deberán ir asociadas a la referencia del producto del listado de productos.

Precio.- La puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula: $Ob/OI \times 63$ donde Ob es la oferta económica más baja y OI la oferta económica del licitador. Las ofertas Ob y OI se obtendrán a partir de la tabla Excel "Lote 2-Tabla 1. Oferta económica" de los servicios correspondientes al lote 2.

En la tabla Lote 2-Tabla 1. Oferta económica" se rellenará:

- Nombre de la empresa y N.I.F.
- Precio unitario y % de I.V.A. de todos los servicios objeto del lote 2.
- Si alguna de las características del servicio propuesto (características de los contenedores, periodicidad de sustitución, otros) es diferente al descrito, las empresas deberán elegir el tipo de cambio del servicio propuesto y rellenar la totalidad de las celdas del menú desplegable. Estas características no se valorarán en la oferta económica y sólo se indican a título informativo.
- En la última columna de observaciones se ha incluido el apartado "Indicar variación respecto al producto/servicio de referencia". En dicha columna se señalará de forma



escueta a título meramente informativo la variación respecto al servicio de referencia indicado, que se habrá valorado en los criterios no cuantificables automáticamente. El no rellenar la última celda de observaciones podrá ser objeto de rechazo de la oferta.

- El precio del servicio de mantenimiento de contenedores es por sustitución mensual, y es el que se aplicará aún y cuando las empresas oferten reducir el periodo transcurrido entre sustituciones, en parte o en todos los contenedores de cada tipo de servicio.
- Las empresas no podrán ofertar el servicio con contenedores de capacidad inferior a la indicada en la descripción del servicio, ni con contenedores con prescripciones menores a las indicadas.

No podrán alterarse ni el formato ni las formulas de la tabla. La manipulación de la tabla podrá dar lugar al rechazo de la oferta.

Las empresas ofertantes deberán indicar el precio unitario de la totalidad de los productos y/o servicios de los lotes a los que se presenten. Este requisito es imprescindible para el estudio y valoración de las ofertas, rechazándose las ofertas que no cumplan este requisito.

G.2.- CRITERIOS NO CUANTIFICABLE/S AUTOMÁTICAMENTE - SOBRE C LOTE 1. MATERIAL DE LIMPIEZA

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
CALIDAD	30 puntos	Lote1-TABLA2 CALIDAD En soporte informático (Excel 2010)
PLAN DE GESTIÓN	5 puntos	Memoria en soporte informático (Word 2010 o anterior) sobre el Plan de gestión para cada lote al que se presenten, que de manera breve, con fichas y documentos tipo, pantallazos con contenidos de links o pantallazos de webs de consulta y acceso que desarrollen el <u>Plan de gestión</u> .

Aquellas propuestas que no obtengan una puntuación mínima de 20 puntos en los criterios no cuantificables automáticamente serán rechazadas.

LOTE 2. CELULOSA

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
CALIDAD	30 puntos	Lote2- Tabla 2. Calidad en y en soporte informático (Excel 2010).
PLAN DE GESTIÓN	5 puntos	Memoria en soporte informático (Word 2010 o anterior) sobre el Plan de gestión para cada lote al que se presenten, que de manera breve, con fichas y documentos tipo, pantallazos con contenidos de links o pantallazos de webs de consulta y acceso que desarrollen el <u>Plan de gestión</u> .

Aquellas propuestas que no obtengan una puntuación mínima de 20 puntos en los criterios no cuantificables automáticamente serán rechazadas.

H- GARANTÍA PROVISIONAL

No se exige.

I.1.- GARANTÍA DEFINITIVA DEL ACUERDO MARCO

No se exige.

I.2.- GARANTÍA DEFINITIVA EN LOS CONTRATOS DERIVADOS

No se exige



J.- REVISIÓN DE PRECIOS

No procede.

K.- AUTORIZACIÓN DE VARIANTES

No se admiten variantes.

L.1.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO

El plazo de duración del acuerdo marco es del 1 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2000.

L.2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS.

El plazo de duración de los contratos derivados del acuerdo marco será desde la formalización del correspondiente contrato hasta el 31 de diciembre de 2000.

M.1.- OPCIÓN DE PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO

No se establece.

M.2. OPCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DERIVADO

No se establece.

N.- LUGAR DE EJECUCIÓN/ENTREGA

El material o el servicio será entregado o prestado en las dependencias de la Diputación Foral de Bizkaia y del Sector Público Foral adherido a este contrato que a tal fin se indiquen en la solicitud del pedido, por cuenta y riesgo de la adjudicataria y sin cargo adicional alguno, incluyéndose si en su caso fuera procedente la instalación del aparato/producto. (Ver ANEXO de lugares de entrega de la presente carátula)

Ñ.- PLAZO DE GARANTÍA

No procede.

O.- PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEL ACUERDO MARCO

Hasta las DOCE (12:00) HORAS del día siguiente al cuadragésimo día natural, contado desde la fecha del envío del anuncio del Acuerdo Marco al Diario Oficial de la Unión Europea.

P.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEL ACUERDO MARCO

Plataforma de licitación electrónica:

http://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=10534&Idioma=CA

Q.- GASTOS DE PUBLICIDAD

A cargo de la adjudicataria los gastos de publicación de anuncios de licitación. El importe máximo por este concepto no superará la cifra de 1.500 €.

R.- MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA

La solvencia deberá acreditarse para cada uno de los lotes a los que se presenten los licitadores del modo siguiente:

La referencia cuantitativa de la solvencia se liga al valor máximo estimado de Diputación Foral de Bizkaia, por ser el más elevado de todas las entidades que se adhieren a este acuerdo y considerarla suficiente a efectos del desempeño de cualquiera de los contratos derivados que posteriormente se formalicen.

1) Solvencia económico-financiera

- a) Criterio: Volumen anual de negocios referido al **año de mayor volumen** de negocio de los tres últimos concluidos.



b) Requisito mínimo: El importe del volumen anual de negocios del año de mayor volumen será **igual o superior** a 301.000,00 € para el **Lote 1** y de 100.000,00 € para el **Lote 2**.

c) Documentación a aportar: declaración responsable según anexo.

*Cumplimentación de la declaración responsable:

- a. Se consignarán los valores que consten en las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o Registro Oficial en el que el empresario deba estar inscrito. La Diputación Foral de Bizkaia realizará las comprobaciones mediante el acceso al Registro correspondiente.
- b. Cuando, por una razón válida, la licitadora no tenga cuentas anuales aprobadas y depositadas del año de mayor volumen de los tres últimos concluidos (por ejemplo, por no tener obligación de presentar cuentas en el registro correspondiente o por ser una empresa de reciente creación) hará constar la razón en la declaración.
- c. Los empresarios individuales que no estén inscritos en el Registro Mercantil y los empresarios que hayan expresado la razón válida referida en el apartado anterior acreditarán su solvencia económica y financiera aportando, además de la declaración responsable, los modelos 303 y/o 390 o equivalentes de declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido, o el modelo 200 o equivalente de declaración del Impuesto sobre Sociedades.

2) Solvencia técnica-profesional

a) Criterio: experiencia en la realización de suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

b) Requisito mínimo:

Para el Lote 1: el importe anual acumulado que se debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los cinco últimos años, en dichos suministros, **será igual o superior** a 150.500,00 €.

Para el Lote 2: el importe anual acumulado que se debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los cinco últimos años, en dichos suministros, **será igual o superior** a 50.000,00 €.

Documentación a aportar: Para cada uno de los lotes a los que se presenten las empresas se acreditará:

Lote 1. Relación de los principales suministros efectuados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, referida al año de mayor ejecución de los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, según Anexo. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. NO será necesaria la presentación de los certificados de los suministros incluidos en la relación cuyo destinatario fuese la Diputación Foral de Bizkaia.

Lote 2. Relación de los principales servicios efectuados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, referida al año de mayor ejecución de los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, según Anexo. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. NO será necesaria la presentación de los certificados de los servicios incluidos en la relación cuyo destinatario fuese la Diputación Foral de Bizkaia.

3) Relación de los almacenes desde los que se dará servicio al objeto del presente acuerdo marco.



S.- PERFIL DE CONTRATANTE

www.bizkaia.eus/centraldecontratacion

T.- OTRAS ESPECIFICACIONES

-.- Contacto: central.contratacion@bizkaia.eus

-.-Acuerdo Marco susceptible de recurso especial en materia de contratación.

-.- Facturación:

Los códigos para la tramitación de las facturas electrónicas se indicarán al adjudicatario.

La empresa adjudicataria emitirá facturas diferenciadas por cada pedido, que contendrán:

- Departamento y servicio de la Diputación Foral de Bizkaia, o empresa pública foral y dependencia en el que se han entregado los productos.
- N° del pedido y n° de albarán.
- Desglose de los productos suministrados. Todos los productos deberán traer el código indicado en la petición telemática.
- Precios de cada producto de acuerdo con el contrato.
- A la factura electrónica deberán adjuntar el albarán de entrega firmado por una persona autorizada de cada entidad adherida.
- Precios de cada producto de acuerdo con el contrato
- A la factura electrónica deberán adjuntar el albarán de entrega firmado por una persona autorizada de cada entidad adherida.

Los códigos de facturación electrónica de las empresas del Sector Público Foral o los datos necesarios para la emisión de la factura se indicarán una vez suscritos los contratos correspondientes.

REGLAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES

Las empresas licitadoras podrán presentar ofertas a ambos lotes. Sin embargo, en el caso de que una licitadora presente la oferta económicamente más ventajosa en ambos lotes deberá optar, en su caso, por uno de ellos conforme a las siguientes reglas:

- a. En todo caso, resultará seleccionada para el/los lote/s en que su oferta sea la única aceptable, sin que opere en este caso el límite de número de lotes a adjudicar.
- b. Después, se tendrá en cuenta el orden de preferencia señalado por el licitador en su oferta.
- c. Si no ha señalado ningún orden de preferencia, el orden lo determinará el número del lote asociado al objeto de cada lote, empezando por el lote número 1.

Bilbao, a 19 de abril de 2017



LOTE 1., MATERIAL DE LIMPIEZA. CALIDAD

ANEXO DE CALIDAD – LOTE II

CELULOSA

SOBRE C

ACUERDO MARCO EXPEDIENTE DE PRUEBAS

LOTE 1 - TABLA 2. CALIDAD

EMPRESA:		N.I.F.:											
nº REF.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/SERVICIO	MARCA	CÓDIGO	FORMATO SUMINISTRO	Nº UNIDADES CONSUMO APROX. ANUAL	OBSERVACIONES (por cambio del producto: marca,código o formato de suministro/servicio)							
						INDICAR EL TIPO DE CAMBIO: MARCA, CÓDIGO O FORMATO DE SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN DEL NUEVO PRODUCTO	MARCA	CÓDIGO	FORMATO DE SUMINISTRO PROPUESTO	Nº UNIDADES CONSUMO APROX. ANUAL CON FORMATO NUEVO PROPUESTO	Indicar variación respecto al producto de referencia	
LOTE 1		ADQUISICIÓN DE CELULOSA, MATERIAL DE HIGIENE Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA											
L01	1 caja de 20 paquetes de 196 toallas de papel secamanos 2 capas. 20x23 cm, plegado en V, celulosa reciclada, color blanco, 39 g/m2, apto para dispensador (3.920 servilletas), con certificado Ecolabel.	CELEA	1908232000	1 caja de 20 paquetes (3.920 toallas)	995,00								
L02	1 ud de aparato dispensador de pared de toallas de papel dobladas, color blanco, fabricado en ABS.	JOFEL	AH37000	1 ud	6,00								
L03	1 ud de aparato dispensador de pared de toallas de papel dobladas, en acero inoxidable			1 ud	6,00								
L04	1 paquete de 6 bobinas seca manos de papel de 2 capas de celulosa reciclada color blanco, l=141m y a=20 cm, 40 g/m2, con certificado Ecolabel	CEL	1203000	1 paquete de 6 bobinas	100,00								
L05	1 porta bobina de pared para bobinas seca manos de hasta 20,5 cm. de diámetro, color azul fume y compatible con bobinas seca manos, fabricado en material plástico, con cierre de seguridad.	JOFEL	AG41400	1 ud	15,00								
		LOTE 2 CELULOSA. CALIDAD											

Nº DE EXPEDIENTE DE PRUEBA: PRUEBA/444/074/07
PCAP PRUEBA



PRUEBA



SOBRE B

ACUERDO MARCO EXPEDIENTE PRUEBAS

LOTE 1 - TABLA 1. OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA:										N.I.F.:										
nº REF.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/SERVICIO	MARCA	CÓDIGO	FORMATO SUMINISTRO	Nº UNIDADES CONSUMO APROX. ANUAL	PRECIO DEL PRODUCTO (IVA excluido)	% I.V.A.	PRECIO DEL PRODUCTO (IVA incluido)	IMPORTE TOTAL (I.V.A. incluido)	OBSERVACIONES (por cambio del producto: marca,código o formato de suministro/servicio)										
										INDICAR EL TIPO DE CAMBIO: MARCA, CÓDIGO O FORMATO DE SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN DEL NUEVO PRODUCTO	MARCA	CÓDIGO	FORMATO DE SUMINISTRO PROPUESTO	Nº UNIDADES CONSUMO APROX. ANUAL CON FORMATO NUEVO PROPUESTO	PRECIO DEL PRODUCTO PROPUESTO (IVA excluido)	% I.V.A.	PRECIO DEL PRODUCTO PROPUESTO (IVA incluido)	IMPORTE TOTAL (I.V.A. incluido)	Indicar variación respecto al producto de referencia
LOTE 1		ADQUISICIÓN DE, MATERIAL DE LIMPIEZA																		
L16	1 caja de 4 cartuchos de jabón lavamanos en espuma lavamanos, con Ecolabel, de 1,1 l para aparato dispensador de espuma a pilas HYGOLET	HYGOLET	HYGOLET FREE'N CLEAN	1 caja de 4 cartuchos de 1,1 l.	30,00			€ -	- €										€ -	- €
L17	2 envases de 5 l. de jabón líquido para manos, con certificado Ecolabel, para pieles sensibles, incoloro y sin fragancia.	GREEN CARE PROFESSIONAL. LAVAMANI SENSATION	712519	2 x 5 L.	130,00			€ -	- €										€ -	- €
L18	6 envases de 800 ml de jabón líquido para manos, con dosificador, con certificado Ecolabel	GREEN CARE PROFESSIONAL. LAVAMANI SENSATION	712520	6x800 ML	75,00			€ -	- €										€ -	- €
L19	6 envases de 1 l. de gel de baño con Ecolabel	SANEX ZERO %		6 x 1 l.	90,00			€ -	- €										€ -	- €
L20	1 ud de aparato dispensador de pared para jabón líquido para manos, con visor de carga, pulsador manual, con cerradura y llave, fabricado en material plástico, capacidad de 800 ml.	JOFEL ATLANTICA	AC96000	1 ud	29,00			€ -	- €										€ -	- €
L21	1 ud de aparato dispensador de pared para jabón líquido para manos, con visor de carga, pulsador manual, fabricado en acero inoxidable, capacidad de 1 l.	JOFEL AITANA CROMO	AC70011	1 ud	18,00			€ -	- €										€ -	- €
LOTE 1. MATERIAL DE LIMPIEZA. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 (OI)									- €											

Nº DE EXPEDIENTE DE PRUEBA: PRUEBA/444/074/07
PCAP PRUEBA



SOBRE B

ACUERDO MARCO EXPEDIENTE DE PRUEBA

LOTE 2 - TABLA 1. OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA:		N.I.F.:																		
nº REF.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/SERVICIO	MARCA	CÓDIGO	FORMATO SUMINISTRO	Nº UNIDADES CONSUMO APROX. ANUAL	PRECIO DEL PRODUCTO (IVA excluido)	% I.V.A.	PRECIO DEL PRODUCTO (IVA incluido)	IMPORTE TOTAL (I.V.A. incluido)	OBSERVACIONES (por cambio del producto: marca,código o formato de suministro/servicio)										
										INDICAR EL TIPO DE CAMBIO: MARCA, CÓDIGO O FORMATO DE SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN DEL NUEVO PRODUCTO	MARCA	CÓDIGO	FORMATO DE SUMINISTRO PROPUESTO	Nº UNIDADES CONSUMO APROX. ANUAL CON FORMATO NUEVO PROPUESTO	PRECIO DEL PRODUCTO PROPUESTO (IVA excluido)	% I.V.A.	PRECIO DEL PRODUCTO PROPUESTO (IVA incluido)	IMPORTE TOTAL (I.V.A. incluido)	Indicar variación respecto al producto de referencia
LOTE 2		ADQUISICIÓN CELULOSA																		
L01	1 caja de 20 paquetes de 196 toallas de papel secamanos 2 capas. 20x23 cm, plegado en V, celulosa reciclada, color blanco, 39 g/m2, apto para dispensador (3.920 servilletas), con certificado Ecolabel.	CELEA	1908232000	1 caja de 20 paquetes (3.920 toallas)	995,00			€ -	- €										€ -	- €
L02	1 ud de aparato dispensador de pared de toallas de papel dobladas, color blanco, fabricado en ABS.	JOFEL	AH37000	1 ud	6,00			€ -	- €										€ -	- €
L03	1 ud de aparato dispensador de pared de toallas de papel dobladas, en acero inoxidable			1 ud	6,00			€ -	- €										€ -	- €
L04	1 paquete de 6 bobinas seca manos de papel de 2 capas de celulosa reciclada color blanco, l=141m y a=20 cm, 40 g/m2, con certificado Ecolabel	CEL	1203000	1 paquete de 6 bobinas	100,00			€ -	- €										€ -	- €
L05	1 porta bobina de pared para bobinas seca manos de hasta 20,5 cm. de diámetro, color azul fume y compatible con bobinas seca manos, fabricado en material plástico, con cierre de seguridad.	JOFEL	AG41400	1 ud	15,00			€ -	- €										€ -	- €
LOTE 2. ADQUISICIÓN DE CELULOSA. LOTE 2 (0I)									- €											